



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE 2012

ASISTENTES

Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

Concejales del Grupo Socialista:

Dª. Sandra Yagüe Sabido
D. José Luis Blanco Moreno
Dª. Beatriz Pérez López
D. José Luis Escudero Palomo
Dª Mª Julia Miguel Piquero
D. Santiago Casas Lara
Dª. Elisa de Jesús Cansado Domínguez
D. Julio García Moreno
Dª. Sagrario Bravo Duro
D. Rubén Carbajo Sanz

Concejales del Grupo Popular:

D. José Luis Moraga Céspedes
D. Iluminado Curto Hernández
Dª. Sandra Moreno Velasco
Dª. Silvia García Nieto
D. David Lapeña Catalina
D. Agustín Gil Dorado
D. Joaquín Pérez Rodríguez
Dª. Itziar Ainhoa Solozábal Anglada
D. Jesús Martín Fernández

Concejal del Grupo de I.U.:

D. Emilio Alvarado Pérez

Interventora Municipal:

Dª. Fátima Lozano Villavieja

Secretario General:

D. José María Baños Campo.

En Azuqueca de Henares, a veintisiete de septiembre de dos mil doce, se reúne el Pleno municipal convocado para las dieciocho horas y treinta minutos del expresado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo, con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, lo que se efectúa en primera convocatoria, dando comienzo la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Asiste la totalidad de los miembros de la Corporación, si bien Dª Mª Julia Miguel Piquero se retiró de la misma por causa justificada en el punto 7.B) del orden del día.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Baños Campo, que da fe del acto, y la Interventora Municipal, Dª. Fátima Lozano Villavieja.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2012.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 31 de julio de 2012.

Con un añadido al borrador en la penúltima intervención de respuesta del punto de Ruegos y Preguntas, según lo comunicado a Secretaría por Dña.Silvia García Nieto y aceptado previamente en Junta de Portavoces, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión citada.

PARTE RESOLUTIVA:

2º.-EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 7 Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.

Por el Sr.Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas. En base a dicho dictamen y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

Visto el expediente de modificación presupuestaria de 2012, consistente en Transferencia de crédito núm. 7 y modificación del Anexo de Inversiones, teniendo en cuenta la propuesta que en el mismo se formula, el Informe de Intervención y el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, el Pleno, por veinte votos a favor (Grupos Socialista y Popular) y un voto en contra (Grupo de Izquierda Unida) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Transferencia de créditos núm. 7 y modificación del Anexo de Inversiones, cuyo contenido es el siguiente:

- Transferencia de crédito:
 - A) Aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se minoran:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MINORACIÓN DE CRÉDITO €
CÓDIGO	DENOMINACION	
151.619.00	Mejora infraestructuras act.específicas	100.000
151.619.01	Mejora vías públicas	50.000
151.619.02	Área de rehabilitación integral	200.000
161.619.01	Mejora de colectores	100.000
164.619.00	Mejora cementerio	25.000
171.619.00	Mejora de parques y jardines	50.000
171.623.00	Maq.,instal. Y utilaje parques y jardines	25.000
342.623.00	Maq.,Instal. Y utilaje deportes	25.000
179.632.00	Mejora aula apícola	25.000
233.632.00	Mejora guarderías	15.000
321.632.00	Mejora de colegios públicos	75.000
342.632.00	Mejora instalaciones deportivas	25.000
920.632.00	Mejora edificios municipales	25.000
TOTAL QUE SE MINORA		740.000

B) Aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se incrementan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		AUMENTO DE CRÉDITO €
CÓDIGO	DENOMINACION	
337.623.00	Maq.,instalac. Y utilaje Juventud	740.000
TOTAL QUE SE INCREMENTA		740.000

La cuantía de los créditos que se minoran es igual a la de los créditos que se incrementan, por lo que se conserva el equilibrio del Presupuesto a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

- Modificación del Anexo de Inversiones:

ANEXO DE INVERSIONES PRESUPUESTO 2012					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	FINANCIACIÓN			
		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS PATRIMONIALES	CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
60 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL					
151.600.00	Adquisición de Patrimonio Municipal de Suelo (art. 76 LOTAU)	167.000,00		167.000,00	
61 INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL					
132.619.00	Mejora señalización vial	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
151.619.00	Mejora infraestructuras actuaciones específicas	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00
151.619.01	Mejora vías públicas	75.000,00	0,00	25.000,00	0,00
151.619.02	Área de rehabilitación integral	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
161.619.00	Mejora de redes de distribución de agua potable	74.000,00	0,00	0,00	22.200,00
161.619.01	Mejora de colectores	100.000,00	0,00	59.451,04	40.548,96
164.619.00	Mejora cementerio	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
165.619.00	Mejora alumbrado público	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
171.619.00	Mejora de parques y jardines	50.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00
165.619.02	Proyecto fotovoltaica	325.000,00	0,00	125.000,00	200.000,00
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					
337.622.00	Equipamiento integrado	1.000.000,00	0,00	0,00	300.000,00
130.623.00	Maquinaria, instalaciones y utilaje protección civil	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
132.623.00	Maquinaria, instalaciones y utilaje seguridad	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
151.623.00	Maquinaria, instalaciones y utilaje vías y obras	7.500,00	3.248,96	0,00	4.251,04
163.623.00	Maquinaria, instalaciones y utilaje limpieza viaria	120.000,00	3.000,00	0,00	17.000,00
171.623.00	Maquinaria, instalaciones y utilaje parques y jardines	15.000,00	5.000,00	0,00	10.000,00

233.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje guarderías	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
234.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje mayores	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
332.623.00	Fondo bibliográfico	5.400,00	5.400,00	0,00	0,00
332.623.01	Fondo soportes multimedia	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
334.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje Casa Cultura	5.000,00	2.000,00	0,00	3.000,00
337.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje juventud	741.500,00	0,00	0,00	741.500,00
342.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje deportes	35.000,00	5.000,00	0,00	30.000,00
920.623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje administración general	10.000,00	3.000,00	0,00	7.000,00
920.623.01	Maquinaria, instalaciones y utillaje riesgos laborales	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
920.626.00	Equipos de nuevas tecnologías	22.000,00	22.000,00	0,00	0,00

63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

179.632.00	Mejora aula apícola	0,00	0,00	0,00	0,00
230.632.00.	Mejora edificios cohesión social	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00
233.632.00	Mejora guarderías	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
241.632.00	Vivero empresas	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00
321.632.00	Mejora de colegios públicos	75.000,00	0,00	50.000,00	25.000,00
334.632.00	Mejora de la Casa Cultura	18.000,00	3.000,00	0,00	15.000,00
340.632.00	Mejora foro	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
342.632.00	Mejora instalaciones deportivas	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
Mejora edificios municipales		25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
Mejora mobiliario urbano		50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6		3.290.900,00	127.648,96	526.451,04	1.735.000,00
TOTALES		3.290.900,00	127.648,96	526.451,04	1.735.000,00
					901.800,00

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público por plazo de quince días, de acuerdo con el art.179.4 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentasen reclamaciones.

En el debate de este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, para explicar que se trata de dotar crédito para toda nuestra aportación a la inversión del FEDER de 2011, 2012 y 2013, con reducción de diversas partidas por 740.000 euros. Lee las 13 partidas que se minoran. La razón de hacer esto es que el Ayuntamiento está en proceso de concertación del préstamo bancario previsto en el presupuesto de 2012. Ante problemas que pueda haber en el futuro con nuevo endeudamiento, se da ya cobertura crediticia para un nodo de esparcimiento y ocio que es este proyecto FEDER, para no tener problema con posibles cambios legislativos en 2013.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que tenemos que decidir si estamos en condiciones de afrontar una inversión de tres millones y pico de euros, con una aportación municipal del treinta por ciento. Hay que examinar con frialdad nuestras cifras. No digo que no sea una inversión útil, sino si tenemos capacidad económica. De acuerdo con los informes

de la liquidación de 2011, hay más de seis millones de euros pendientes de cobro del ejercicio, lo mismo de obligaciones de pago, un dudoso cobro total de siete millones doscientos mil euros, está a punto de agotarse el Remanente de Tesorería de 358.918 euros y a punto de que desaparezca el ahorro neto positivo. Han caído nuestros ingresos. La Comunidad Autónoma no nos paga ni tiene visos de hacerlo. Reitera petición de información de la deuda con su evolución. Hemos ido agotando los remanentes de tesorería. También se pide eliminar 740.000 euros en 13 partidas, que algunas quedan a cero, para sufragar esta inversión. La crisis ha venido para quedarse. No es coyuntural, sino estructural. Es un gravísimo error afrontar gastos que pueden perjudicar una situación económica y financiera ya muy delicada. Podemos pasar sin este equipamiento. Es consciente de que se pierde la subvención, pero a veces hay gangas como ésta que llegan en un momento inoportuno. Lo más prudente es rechazar este proyecto. Su voto es negativo tras examinar la liquidación del presupuesto de 2011.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que no quiere repetir lo que ha dicho el Sr.Alvarado. Está de acuerdo, salvo en la intención de voto. Cree necesario este Centro-Terminal de Autobuses, del que espera que se haya hecho estudio de viabilidad.

De D.José Luis Blanco Moreno, del Grupo Socialista, que dice que este proyecto es muy importante para el futuro de la ciudad. Si se sigue adelante, es porque se está seguro de poder afrontarlo financieramente. No estamos en condiciones de renunciar a la subvención. Es un proyecto muy importante para el futuro de la ciudad. Teníamos el compromiso de la Junta para el Auditorio, con una financiación de 80/20. Ahora no se nos contesta. Indirectamente, con los datos que aporta el Sr.Alvarado, no está tan mal la situación, tenemos igual los derechos de cobro y las obligaciones de pago. Espera que con el rescate pedido por la Comunidad Autónoma, cobremos los Ayuntamientos. Algunas partidas que quedan a cero, como el aula apícola, es porque se considera que pueden hacerse en el futuro. Hay un debate competencial sobre el mantenimiento de los Colegios, ahora se hace una minoración de 75.000 euros, a ver si es completa en el futuro. Lamenta que por parte de I.U. se plantee que el proyecto no merece la pena. Respecto a la liquidez, está convencido de que si la Junta nos ingresa todo lo que nos debe, nos ponemos en nuestras deudas a cero y con más recursos.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que nada le gustaría más que estar equivocado. Lo reconocería y felicitaría. No le gustaría acertar. Cree sinceramente que en materia de gastos, hay que actuar con la máxima prudencia. Ahora hay restricciones en gastos importantes. La situación no es buena y empeora cada mes. Hay gastos fijos que tenemos que atender. Cuando se pidió esta financiación, la situación era distinta. La situación ha cambiado. Estamos a tiempo de tenerlo en cuenta. Hay partidas que se minoran, por ejemplo colectores en un 50%: algún día lloverá fuerte y podemos lamentarlo. Si la Junta nos paga...pero es que no nos paga ni nos recibe. Ha escuchado que el rescate pedido hoy es para pagar a los Bancos. Irán todos antes que los Ayuntamientos. No se fía del Gobierno regional. Toma su decisión poniéndose en la peor de las situaciones. Nada le gustaría más que estar equivocado.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que se dirige al portavoz de I.U. diciendo que espera que se confunda, tanto sobre la Junta como sobre el proyecto.

De D.José Luis Blanco Moreno, del Grupo Socialista, que dice que en gasto corriente ha habido incrementos, como en gasto social. Los colectores, claro que nos preocupan. Pero también hay una modificación del FORCOL para mejora de colectores. El rescate de hoy es para los vencimientos de la deuda, pero si se dispone de eso, el dinero propio ya no tendrá que ir a los Bancos.

Del Sr. Alcalde, que dice que tenemos dos millones de Europa, si ponemos el 30%. Podemos renunciar o intentar ejecutarlo. Es un proyecto a largo plazo. Obtuvo la máxima puntuación en la fase previa. Tuvo un atractivo especial para los técnicos de la Unión Europea. Renunciar puede ser perder una oportunidad única como lo fue en su día la Casa de la Cultura u otras. No quiere renunciar a este proyecto ni al Auditorio. Cree que éste será cuando Cospedal no esté. La realidad se enfrenta a la oportunidad. Está la coherencia política. De la crisis, según la derecha, sólo se sale con recortes. Creemos que la inversión pública ayuda a salir de la crisis. Ésta va a ser la inversión principal de la legislatura, junto con la Tesorería General de la Seguridad Social. Es la oportunidad que tenemos de algo bueno para Azuqueca, para los próximos veinte años, creando empleo durante la construcción. La legislación del Estado está coartando la capacidad inversora de los municipios. Es posible que las cosas no vayan a mejor en nuestra región con el rescate. Como previsión de que en el futuro no podamos invertir, es la oportunidad de invertir ahora. Si no ponemos nuestra parte en 2012, cabe que en 2013 y siguientes no podamos hacerlo. La coherencia es que no sólo haya ajuste sino también inversión, con evaluación técnica. Hay algunos sacrificios – en el caso de los colectores, se sustituye por expectativas con la Comunidad Autónoma-, pero en general no van en detrimento de otros gastos como personal o gasto social, son otras partidas de gasto corriente las que se han reducido.

3º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A MODIFICAR LAS RESTRICCIONES INTRODUCIDAS AL PLAN PREPARA EN EL REAL DECRETO-LEY 23/2012, DE 24 DE AGOSTO, DIRIGIDO A LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PRESTACIÓN POR DESEMPLEO.

Por el portavoz del Grupo proponente, se da lectura a la moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

En estos momentos el paro es el principal problema que sufren los vecinos y vecinas de nuestro municipio y que también afecta al resto de los españoles. La actuación del gobierno central agrava día a día este problema y sus consecuencias más negativas para los ciudadanos. La última encuesta de población activa pone de manifiesto el dramático aumento del desempleo, el incremento del número de parados de larga duración y el de los hogares con todos sus miembros en paro. La encuesta refleja los aumentos del paro que ya mostraban las cifras desestacionalizadas de los meses de abril, mayo, junio y julio del presente año.

Las políticas desarrolladas por el gobierno lejos de atajar el problema del paro lo agravan y cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados.

La reforma laboral, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

Los presupuestos generales del Estado han significado el recorte drástico de las políticas activas de empleo, especialmente las transferencias a las CCAA, con reducciones de más de 1.700 millones de Euros, un 54%. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación. Todo ello en contra de las recomendaciones del Consejo Europeo.

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria de fomento de la competitividad cercena de forma descomunal la protección de los desempleados al suprimir subsidios especiales para los mayores de 45 años, al elevar la edad de 52 a 55 años, y expulsa de la Renta Activa de Inserción a prácticamente el 90% de sus beneficiarios. Cientos de miles de desempleados se verán sin protección alguna en los próximos meses.

Las políticas del gobierno están provocando la fractura social de España: más paro, menos protección, menos derechos, y contra toda recomendación comunitaria, menos políticas activas para favorecer la empleabilidad de los parados.

En este contexto, el Gobierno se ha visto obligado por la presión popular a aprobar un Real Decreto que prorroga la ayuda de los 400 euros, pero con muchas restricciones que hacen que el Real Decreto no sea una prórroga del anterior programa PREPARA ya que deja fuera a la inmensa mayoría de los jóvenes, a todos los parados de larga duración con un solo hijo, a todo parado sin familia aunque esté en la indigencia. De igual forma, deja fuera a los parados que han tenido contratos temporales y a las mas de 583.000 familias con todos sus miembros en paro que no reciben ninguna prestación.

Por eso la continuidad del programa PREPARA, tal como fue aprobado por el anterior Gobierno socialista, es una necesidad de primer orden. Este programa ha mostrado largamente su eficacia y ha propiciado la mejora de la empleabilidad de más de 450.000 desempleados. Este programa se apoya en una combinación de medidas activas de orientación, formación y recualificación al tiempo que facilita una ayuda de renta a la persona desempleada.

No podemos permitir que el Plan PREPARA se desvirtúe en las circunstancias actuales, porque es la única fuente de subsistencia de los ciudadanos que agotan el desempleo y que no tienen nada más que esos 400€ para poder vivir.

El Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y nueve votos en contra (Grupo Popular) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a que, con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social, anule las restricciones introducidas al Plan Prepara en el REAL DECRETO-LEY 23/2012, de 24 de agosto, y prorrogue el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero hasta, al menos, el 15 de agosto de 2013.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de choque en colaboración con entidades locales, empresarios y sindicatos, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados, al Consejero de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la Presidenta del Gobierno regional y a las Cortes regionales."

En el debate de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que explica con carácter previo a la lectura de la moción que la misma nació para reivindicar la continuidad del Plan PREPARA, que entre tanto el Gobierno le dió continuidad pero de mala manera, por lo que la moción es la que finalmente se ha dictaminado y se presenta.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que convendría hacer una génesis desde que se puso en marcha el Plan en 2009: la famosa ayuda de 420 euros mientras la tasa de paro no bajase del 17%. El Plan paliaba situaciones de verdadera necesidad y urgencia social. I.U. planteó una moción que en su día fue declaración institucional sobre mantenimiento de la prestación de 426 euros sin afectar al número de usuarios ni a la cuantía. Lo aprobaron los tres Grupos: reformar y perfeccionar si se modificaba, no modificar para mal. Era el Plan PRODI, pero luego llegó el PREPARA que bajó la prestación a 420 euros y dejó a muchos del Plan PRODI fuera de cobertura. Ahora pasamos del Prepara al “prepárate”. Lo dice la moción: de 52 a 55 años, etc. Ahonda el camino incorrecto según el punto de vista de todos en aquella declaración institucional. Seamos coherentes y mantengámosla. Estamos como con los zares, a base de Decretos. Aprobemos todos la moción por coherencia.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que la improcedencia de la moción inicial fue advertida por el PP, pero no se modificó hasta media hora antes de la Comisión. Despues de decir inexactitudes sobre el Plan y número de afectados, que cobrarán antes del 5 de octubre, ahora parecen darse cuenta de las cifras de paro. De 2008 a 2011, el PSOE gobernó aquí, en la Comunidad y en el Gobierno central. Fíjense en los EREs de Andalucía. No se cansan de ir contra el PP, que está gestionando lo heredado. El objeto del Real Decreto es que afecte a nuevos peticionarios. Hay dos varas de medir. El Plan PREPARA del PSOE fue un fracaso: sólo el 18% participó en formación. El nuevo Plan PREPARA es para posibilitar el acceso a puestos de trabajo.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que las Comisiones están para trabajar en ellas. Gracias a mociones y al clamor popular, el Gobierno ha mantenido el Plan. Llama la atención que a partir del 5 de octubre empezará a funcionar. Lleva gente de Azuqueca sin cobrar desde mayo. Tratar de imputar parados de Azuqueca al Alcalde es olvidar que las competencias en materia de empleo son autonómica y estatal. En julio, se propuso un Plan de Empleo que fue votado en contra. Para el Centro de Empresas, la cantidad autonómica se sigue esperando y se ha puesto en marcha con financiación del Ayuntamiento. Se han eliminado talleres de empleo, orientadores, etc. Guadalajara es la provincia donde más ha aumentado el paro. Se destinan millones al Banco malo y se detrae ayuda a los que lo pasan mal. Disminuyen las becas, se incrementan las tasas de la Universidad: este es el futuro que espera a los jóvenes con el PP. Que cite EREs el PP, que en sus filas tiene el caso Gürtel y otros...Ejemplos del PP, ninguno. Hizo un slogan falso sobre el empleo, debió ser: si vota PP, al menos no quiten prestaciones.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que le ha decepcionado mucho el discurso del portavoz del Grupo Popular. Con la moción de I.U. sobre el Plan PRODI, se quedó – también el PP- que ni un paso atrás y ahora actúa el PP por disciplina de partido. No haberse sumado en aquel entonces a la moción. Es incoherente que según quien gobierne se tome la decisión. Si se cambia el criterio, hay que argumentarlo. Hay menos cobertura, había víctimas antes y ahora más, esa es la realidad. Si el Plan PREPARA no funcionaba, perfeccionarlo pero no para recortarlo. El empleo por empresas privadas, por mucha formación que se aporte, está quedando en nada. Se están yendo fuera los más cualificados. Ningún alcalde es responsable del paro en su localidad. Los alcaldes tienen las capacidades que tienen. Pide coherencia al PP con lo que en su momento dijo: ni un paso atrás, y ahora hay muchos pasos atrás. Esto harta a la ciudadanía. Que mantengan la palabra de entonces.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que negar la realidad es no reconocer la situación actual. Olvida el portavoz de I.U. cómo estaban las arcas encontradas en Castilla-La Mancha. La deuda del SEPECAM ascendía a 194 millones, casi el cien por cien del presupuesto de la Consejería de Empleo. La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la

cantidad comprometida había pagado sólo el 2,7%, por ejemplo a los sindicatos después de perder las elecciones. ¿Por qué no pagaron a Ayuntamientos y proveedores? Quedaron a deber 60 millones de Cursos de Formación y no se abonó el 80% de las Casas Taller. El PSOE no es el más adecuado para dar lecciones y también se lo dice a I.U. Hemos argumentado perfectamente nuestro voto.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice los problemas para el PP son la herencia y los sindicatos. Se sacan de la chistera el Plan Activa de emprendedores el día de la región, pero lo que han llevado a cabo es la eliminación de muchas medidas de fomento de empleo. Hacen de los jóvenes excluidos sociales. La Comunidad Autónoma tiene competencias en empleo. Hay un 19,03% más de paro y cuarenta mil desempleados más desde que llegó el PP al Gobierno. La radiografía es que con el PP hay más parados y menos derechos. Lo que se propone es que restricciones del Plan PREPARA no se lleven a efecto. Es una ofensa señalar a los parados casi como que prefieren la prestación al trabajo. La Consejera de Castilla-La Mancha se atrevió a descalificar las ayudas. Se anuncian ya recortes en pensiones, se ha escuchado al propio Presidente del Gobierno. Si eliminamos políticas de empleo y prestaciones, aparece el conflicto social como ya lo estamos teniendo. Mejoren el Plan sin eliminar los beneficios de la prestación. Un año y medio después, seguimos con el problema de la herencia y el de los representantes de los trabajadores.

Del Sr.Alcalde, que dice que el debate estaba en la sociedad. No se perdió el Plan, pero se restringió. Es insultante que el PP diga que el PSOE no hizo nada sobre el empleo: todos los años hubo Planes de Empleo, talleres de empleo, etc., en una época en la que la destrucción de empleo privado fue grande. Imputar el desempleo al Alcalde, es una novedad interesante: en Guadalajara, Román es el culpable de 12.000 parados. El PP acudió a las elecciones en Castilla-La Mancha y a las generales sabiendo lo que había. Cospedal hablaba de la deuda por caída de ingresos, como en Murcia, Valencia o Baleares. Cayeron los ingresos y se generó la deuda que se conocía y Cospedal dijo que lo iba a arreglar. Hoy Cospedal ha convertido a Castilla-La Mancha en campeona del paro. ¿Por qué el PP no habla de la moción? Hablamos de Barreda o del AVE, o ponemos soluciones. No se trata de hablar del sexo de los ángeles, sino de qué se hace. Votamos igual que cuando la declaración en base a la moción de I.U.: fuimos críticos contra nuestro gobierno. Que el PP haga ahora lo mismo en justa correspondencia.

4º.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN CONTRA DE LOS RECORTES EN EDUCACIÓN DE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y REGIONAL DEL PARTIDO POPULAR.

Retirada por el Grupo proponente.

5º.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA LA SUBIDA DEL IVA DE LOS PRODUCTOS ESCOLARES.

(Durante el debate de este punto del orden del día, se ausentan y se reincorporan D.José Luis Blanco Moreno y Dña.Mª.Julia Miguel Piquero).

Por el portavoz del Grupo proponente, se da lectura a la moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“ANTECEDENTES Y MOTIVOS.-

La educación es, junto con la sanidad, uno de los derechos más afectados por los recortes salvajes impuestos por el Gobierno del PP a la sociedad española. A la reducción de las becas para el curso

2012/2013, se unen la degradación sistemática de la enseñanza pública y el escandaloso incremento del IVA en el material escolar, aplicable a partir del 1 de septiembre de 2012, con lo que las economías familiares que ya están en una situación muy comprometida se verán obligadas a afrontar un mes de septiembre en el que, algunas de ellas, no podrán sufragar sus necesidades más perentorias.

Efectivamente, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establece, con efectos desde el 1 de septiembre de 2012, modificaciones, entre otros, en los artículos 90 y 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, elevando el IVA del material escolar, que pasará del tipo superreducido del 4% que hasta ahora viene disfrutando, al tipo impositivo general del 21%.

La alarma social generada por el anuncio de esta medida, y la incertidumbre creada en relación con el precio de los libros de texto, obligó al Gobierno a dictar la *Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Tributos, aclarando que a los libros se continuará aplicando el tipo superreducido*.

En definitiva, a partir del 1 de septiembre tributarán al tipo general, entre otros, el material didáctico de uso escolar, incluidos los puzzles y demás juegos didácticos, mecanos o de construcción; el material escolar, incluidos, entre otros, los portalápices, agendas, cartulinas y blocs de manualidades, compases, papel coloreado y para manualidades, plastilina, pasta de modelado, lápices de cera, pinturas, témperas, cuadernos de espiral, rollos de plástico para forrar libros y el material complementario al anterior y las mochilas infantiles y juveniles escolares.

Aunque el Gobierno pretende justificar el desproporcionado incremento del material escolar con el argumento de que así lo plantea la Comisión Europea en distintos informes, lo cierto es que esta institución de la UE se limita a establecer criterios generales para la armonización de los tipos de IVA entre los distintos Estados miembros, por lo que de ningún modo se puede deducir que el incremento del tipo impositivo del 4% al 21% sea una exigencia de la Unión Europea.

El único y verdadero objetivo del Gobierno con este aumento es el de recaudar 82 millones de euros más de aquí a 2014, dinero que servirá para ayudar a unos banqueros que han llevado a la ruina a nuestro país.

Las reacciones contrarias a tan injusto castigo fiscal no han tardado en producirse, desde la comunidad educativa hasta los sindicatos y las asociaciones de defensa del consumidor, a las que el Gobierno del PP persigue con saña dictatorial porque no le gusta lo que dicen.

Este incremento del IVA se añade al aumento de los precios del transporte escolar y de los comedores, cuando en varias comunidades autónomas todavía no se ha aclarado si los alumnos deberán pagar por llevar su tartera de comida desde su casa al colegio. Algunos gobiernos autonómicos, conscientes del impacto social de las medidas del Gobierno del PP, ya han anunciado que asumirán el incremento del IVA tanto en la factura del transporte escolar como en la del comedor.

En cualquier caso, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) calcula que el gasto de la vuelta al colegio por hogar será de 640 euros de media, una cifra que sube a 917 en el caso de los colegios concertados. Todo ello cuando varios millones de familias tienen dificultades para hacer frente a gastos tan esenciales como el alimento y la vivienda.

El Pleno, por doce votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y nueve votos en contra (Grupo Popular) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta al Gobierno del PP dirigido por el señor Rajoy a:

1.- Anular el incremento del IVA para el material escolar.

2.- Introducir en la regulación del IRPF para 2012 la desgravación de los gastos familiares por libros y material escolar.

3.- Que de acuerdo con las Comunidades Autónomas, se recomiende a los centros educativos que sean comedidos con la petición de material escolar extraordinario que vayan a realizar a las familias para el curso 2012-2013.

SEGUNDO.- Se dé traslado de este acuerdo al Gobierno del señor Rajoy y a los Grupos Parlamentarios del Congreso y Senado.”

En el debate de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que para que no se subiera el IVA, no había que haber mantenido gastos cuando caían los ingresos, estábamos según Zapatero en la “champions league” cuando éramos segunda división. Se ha ocultado la realidad de España, estamos en debates que nada solucionan. El IVA no se hubiera subido si la situación no fuera la que es. Nosotros defenderemos con números la realidad y el problema que la causa.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que la frase de “champions league” le corresponde a Rajoy, que “presionó” a Merkel y luego se fue a la Eurocopa. Se fuma un puro en Estados Unidos mientras aquí se pide dignidad y se reciben palos. Priorizan cien millones para el Banco malo o para el rescate de Bankia, priorizan la amnistía fiscal. Tienen dinero, pero priorizan. Nosotros (y también I.U.) priorizamos educación, gasto social,... El PP prioriza la enseñanza privada y el IVA escolar pasa del 8 al 21%. La moción concreta acuerdos sobre el IVA, pero en la exposición de motivos salen aspectos sobre los desastres de la educación. El inicio de este curso ya no es herencia, es desastre e improvisación. Por ejemplo, en Azuqueca 23 profesores menos en cada Instituto de secundaria. De 6 a 8 menos en cada Colegio de primaria. No hay profesores de apoyo. No hay convenios para Centros de adultos. Las ayudas escolares están detraídas de un 50 a un 60%. Los Centros educativos cuentan con un 40% menos de presupuesto. Hay profesores que desconocen el Centro al inicio del curso. Y no digamos ejemplos de la escuela rural en Guadalajara.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que la moción es sencilla: a favor o no de IVA superreducido para materiales de primera necesidad. Ni siquiera se ha dejado en tipo reducido intermedio. El IVA de un cuaderno escolar es ahora como el IVA de un Ferrari. Los ciudadanos se dan cuenta. Hay mala intención: se podía haber elegido el tramo medio. El Ministro de Educación se asombra cuando lee lo que ha dicho: “no sabemos si un cuaderno lo compra un arquitecto o un niño (un escolar). Huevos o pan, lo mismo. Se discrimina por lo que se consume, no por la renta del consumidor”. Es muestra de que como mínimo está frívolido. El cuaderno “Monster High” no lo compra un arquitecto, pero también está al 21%. A los periódicos se les mantiene el 4%. Hay muchos periódicos que apoyan al Gobierno. Importantes las dos cosas: periódicos y cuadernos, pero el Gobierno distingue, con otro tipo de criterios que no es por crisis o

por herencia. Hay dinero para lo que se quiere: se gasta a espaldas para ayudar a los Bancos. Nada se hace con las SICAV, nada por las preferentes, está por verse un banquero en el banquillo. Mal se hace negando la realidad. La gente ya no se cree las cosas, cada vez está más pendiente de la política. La moción es si nos parece bien la subida como si el material escolar fuese producto de lujo. Conociendo a este señor (Wert), era de esperar.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que aparte de los banqueros, también hay políticos despilfarradores.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que dice que no hay recursos del Estado y autonómicos, pero nos exigen a los Ayuntamientos. La moción es clara: exigir al Gobierno estatal competente que no incremente el IVA como lo ha hecho. El Consejero dijo que las familias iban a ser atendidas: nada menos cierto. Las familias han sido mermadas económicamente, desde el Ayuntamiento ha habido 250 ayudas de 30 euros cada una para material escolar. El Ayuntamiento trata de mantener la única comida decente de sus hijos. Menuda campaña en su día del PP en contra de la subida del IVA, y ahora vaya subida, el IVA lo mantienen en el 8% para los toros. Incrementan asesores y salarios en el Gobierno regional. Atiendan la materia educativa. No podemos estar de acuerdo con este incremento del IVA. Es poner el énfasis donde procede y no en la herencia o en la crisis. Como dijo Rajoy el 14 de marzo de 2010, la subida del IVA es el sableazo con el que el mal gobernante paga a sus competidores.

Del Sr.Alcalde, que dice que bajaron los ingresos. En los años de bonanza, se crearon estructuras de gasto, especialmente en sanidad, educación, bienestar social. En esto se iba el gasto fundamentalmente. (En Valencia, tres millones de euros de rescate, donde el PP lleva veinte años). Caen los ingresos: ¿cerramos hospitales y colegios? Habrá gastos a reducir, pero otros que nos va la vida en ello. Rajoy dijo no a tijera en sanidad y educación. Repite lo dicho antes por el portavoz del PSOE sobre el sableazo del IVA. Castilla y León, Valencia y Madrid fueron los que ocultaron cuentas. En Azuqueca hay chicos cuya mejor comida era la del comedor escolar, la hacían becados. Estos chicos no tienen alimentación suficientemente razonable. Hay niños que no llevan al colegio el material escolar que necesitan. ¿Puede el PP ponerse de acuerdo para pedir más becas, ayudas escolares o lo de esta moción? Muchos hemos estudiado porque se nos ha ayudado. En el Reino Unido, Italia o USA (salvo aquí los superdeportistas), no hubiéramos estudiado. Se está acabando con la igualdad de condiciones. Se está excluyendo a los sectores necesitados. Hay dificultades serias ahora para el derecho a la educación.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN:

6º.-DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE TENENCIAS DE ALCALDÍA POR DELEGACIÓN, ADOPTADOS Y DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local y de los Decretos de la Alcaldía y de los Tenientes de Alcalde Delegados, que figuran los primeros en las actas aprobadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, y los segundos en relaciones del 11 de julio al 14 de agosto.

7º.-MOCIONES DE URGENCIA.

Según lo previsto en el art.83 del ROF, previamente a tratar los asuntos que a continuación figuran, el Pleno declaró la especial urgencia de cada uno de ellos, haciéndolo por unanimidad en ambos casos.

A) ANULACIÓN PARCIAL DEL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 4/2012 Y ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS

(Durante el debate de este punto del orden del día, se ausenta y se reincorpora Dña. Beatriz Pérez López).

Por el Sr. Secretario se da lectura a los acuerdos que figuran en la propuesta de la Concejalía de Hacienda. En base a dicha propuesta, acompañada de informe de Intervención, y tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“El Pleno municipal en sesión celebrada el día 31 de julio de 2012 adoptó acuerdo de aprobación del Expediente de Transferencia de Créditos 4/2012, en virtud del cual se minoran determinados créditos de aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 del Estado de Gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2012, lo que fue posible por el menor gasto que supuso la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de los empleados públicos -obligada por el art.2 del Real Decreto-ley 20/2012- y de los miembros de la Corporación -por decisión autónoma municipal en este caso-, y se incrementan otros de los capítulos 2 y 4.

Con posterioridad a la fecha citada, se ha conocido una Nota Informativa relativa a la aplicación por las Entidades Locales de lo dispuesto en los artículos 2 del Real-Decreto-Ley 20/2012, y 22 de la Ley de Presupuestos de 2012, emitida con fecha de 5 de septiembre de 2012 por el Secretario General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que concluye diciendo que “las Entidades locales deberían dictar, por el importe correspondiente, Acuerdo de no disponibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril”.

Atendiendo a lo indicado por la referida Nota Informativa, y a tenor de la norma citada en ella, previo Informe de la Intervención municipal, se propone que por el Pleno municipal, previa declaración de urgencia según lo previsto en el art.83 del ROF, urgencia que viene justificada por la necesidad de evitar un gasto que figura en un expediente ya aprobado definitivamente y que debe declararse no disponible, se adopte acuerdo de no disponibilidad de los créditos de gastos correspondientes a la supresión de la paga extraordinaria del personal, pues la de los corporativos municipales no está en el ámbito del R.D.-ley 20/2012. Para la efectividad de lo anterior, procede en primer lugar anular la transferencia de créditos aprobada en lo que concierne a la financiación de la misma con los créditos a declarar no disponibles, determinando qué incrementos de crédito se mantienen con cargo a la paga extra de los miembros de la Corporación.

El Pleno, por veinte votos a favor (Grupos Socialista y Popular) y un voto en contra (Grupo de Izquierda Unida) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Anular parcialmente la transferencia de créditos incluida en el expediente 4/2012, de modo que:

A) Se anulan las siguientes minoraciones de crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MINORACIÓN DE CRÉDITO QUE SE ANULA €
CÓDIGO	DENOMINACION	
132.120.01	Sueldo funcionarios Seguridad A2	2.523,70

132.120.03	Sueldo funcionarios Seguridad C1	74.359,27
132.120.04	Sueldo funcionarios Seguridad C2	877,45
151.120.00	Sueldo funcionarios Urbanismo A1	2.782,34
151.120.01	Sueldo funcionarios Urbanismo A2	2.178,30
151.120.03	Sueldo funcionarios Urbanismo C1	1.837,55
151.120.04	Sueldo funcionarios Urbanismo C2	6.692,62
151.120.05	Sueldo funcionarios Urbanismo E	2.689,41
151.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Urbanismo	22.426,79
151.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Urbanism	10.763,02
161.120.04	Sueldo funcionarios Saneamiento y aguas C2	1.541,00
161.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Saneamiento	2.979,88
161.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Saneami	1.460,87
163.130.00	Retribuciones básicas Ps La fijo Limpieza viaria	27.350,79
163.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal limp viari	14.429,34
164.120.05	Sueldo funcionarios Cementerio E	1.344,41
165.120.04	Sueldo funcionarios Alumbrado Público C2	3.268,29
165.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Alumbrado Púb	5.456,19
165.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Alumbrad	1.466,69
171.120.04	Sueldo funcionarios parques y jardines C2	6.363,98
171.120.05	Sueldo funcionarios parques y jardines E	1.344,41
171.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo parques y jard	7.519,18
171.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal parques	9.130,58
230.120.01	Sueldo funcionarios Cohesión social A2	1.023,99
230.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Cohesión social	7.098,58
230.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Cohe Soc	8.437,88
241.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal empleo	5.517,36
321.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Colegios	8.032,17
332.120.01	Sueldo funcionarios Biblioteca A2	2.194,95
332.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Biblioteca	2.995,51
332.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Biblioteca	2.955,05
334.120.04	Sueldo funcionarios Cultura C2	1.656,51
334.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Cultura	4.977,53
334.131.00	Retribuciones básicas Ps La temporal Cultura	2.917,44
337.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Juventud	1.500,92
337.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Juventud	1.515,89
340.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo foro	1.899,96
340.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Foro	2.586,19

342.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Deportes	11.540,85
342.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Deportes	11.078,51
493.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Consumo	1.953,47
493.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temp Consumo	1.462,42
912.100.03	Retribuciones básicas Ps eventual	9.628,12
920.120.00	Sueldos funcionarios Administración Gral A1	6.727,38
920.120.01	Sueldo funcionarios Administración Gral A2	3.545,85
920.120.03	Sueldo funcionarios Administración Gral C1	5.530,43
920.120.04	Sueldo funcionarios Administración Gral C2	7.215,07
920.120.05	Sueldo funcionarios Administración Gral E	1.356,91
920.130.00	Retribuciones básicas Personal Ib fijo Ad Gral	4.862,10
920.131.00	Retribuciones básicas Ps Lab temp Ad Gral	9.467,55
923.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Comun ciudad	136,38
923.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temp Comun ciuda	5.581,56
931.120.00	Sueldo funcionarios Intervención A1	9.190,93
931.120.03	Sueldo funcionarios Intervención C1	5.331,75
931.120.04	Sueldo funcionarios Intervención C2	6.671,03
931.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Intervención	2.403,37
931.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb Temporal Intervenc	8.242,67
934.120.00	Sueldo funcionarios Tesorería A1	4.175,51
934.120.03	Sueldo funcionarios Tesorería C1	5.591,36
934.120.04	Sueldo funcionarios Tesorería C2	2.942,57
934.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Tesorería	387,76
934.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb Temp Tesorería	1.087,62
TOTAL DE MINORACIÓN QUE SE ANULA		392.207,16

B) Se anulan los siguientes incrementos de crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		AUMENTO DE CRÉDITO QUE SE ANULA€
CÓDIGO	DENOMINACION	
241.489.00	Subvención a CCOO-UGT para Plan de Empleo	350.000,00
151.203.00	Arrendamiento maquinaria Urbanismo	1.400,00
163.227.03	Contrato retirada contenedores limpieza	2.835,00
165.221.00	Energía eléctrica alumbrado público	3.855,00
171.227.03	Contrato mantenimiento parques y jardines	2.166,00
230.213.00	Conser y mtto maquina inst ut cohesión social	7.598,00
234.221.02	Gas mayores	930,00
313.227.07	Contrato con empresas Sanidad	618,00

321.221.02	Gas colegios	226,16
334.227.00	Contrato limpieza Cultura	3.100,00
337.227.06	Contrato talleres Juventud	950,00
340.221.02	Gas Foro	1.293,00
342.221.02	Gas Deportes	5.522,00
441.227.03	Contrato con empresas de transporte	3.175,00
920.213.00	Conser mtto maqu utilaje Admón Gral	5.409,00
923.226.99	Gastos diversos gabinete Comunicación	862,00
931.221.02	Gas Intervención	2.268,00
TOTAL DE INCREMENTO QUE SE ANULA		392.207,16

C) El expediente de transferencia de créditos 4/2012 queda con el siguiente contenido:

a) Aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se minoran:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		MINORACIÓN DE CRÉDITO €
CÓDIGO	DENOMINACION	
912.100.00	Retribuciones miembros Corporación	29.593,19
TOTAL DE MINORACIÓN		29.593,19

b) Aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se incrementan :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		AUMENTO DE CRÉDITO €
CÓDIGO	DENOMINACION	
161.221.03	Combustible y carburantes saneamiento y agua	9.467,35
241.221.00	Energía eléctrica empleo	1.400,00
321.221.02	Gas colegios	9.173,84
338.226.09	Gastos diversos festejos populares	9.552,00
TOTAL DE INCREMENTO		29.593,19

SEGUNDO.- Exponer al público la anulación parcial de la transferencia de créditos incluida en el expediente 4/2012, por plazo de quince días, de acuerdo con el art.179.4 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Se considerará definitivamente aprobada si durante dicho plazo no se presentasen reclamaciones.

TERCERO.- Declarar como no susceptible de utilización el crédito correspondiente a la paga extraordinaria de diciembre de 2012 de los empleados públicos del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, suprimida por el art.2 del R.D.-ley 20/2012, a efectos de no disponibilidad de los créditos de las aplicaciones presupuestarias que lo recogen, en aplicación del art.33.1 del Real Decreto 500/1990, para lo que es competente el Pleno de la Entidad local, a tenor del apartado 3 del mismo artículo. El detalle de los créditos que quedan en situación de no disponibilidad es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO NO DISPONIBLE €
CÓDIGO	DENOMINACION	
132.120.01	Sueldo funcionarios Seguridad A2	2.523,70
132.120.03	Sueldo funcionarios Seguridad C1	74.359,27
132.120.04	Sueldo funcionarios Seguridad C2	877,45
151.120.00	Sueldo funcionarios Urbanismo A1	2.782,34
151.120.01	Sueldo funcionarios Urbanismo A2	2.178,30
151.120.03	Sueldo funcionarios Urbanismo C1	1.837,55
151.120.04	Sueldo funcionarios Urbanismo C2	6.692,62
151.120.05	Sueldo funcionarios Urbanismo E	2.689,41
151.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Urbanismo	22.426,79
151.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Urbanism	10.763,02
161.120.04	Sueldo funcionarios Saneamiento y aguas C2	1.541,00
161.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Saneamiento	2.979,88
161.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Saneami	1.460,87
163.130.00	Retribuciones básicas Ps La fijo Limpieza viaria	27.350,79
163.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal limp viari	14.429,34
164.120.05	Sueldo funcionarios Cementerio E	1.344,41
165.120.04	Sueldo funcionarios Alumbrado Público C2	3.268,29
165.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Alumbrado Púb	5.456,19
165.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Alumbrad	1.466,69
171.120.04	Sueldo funcionarios parques y jardines C2	6.363,98
171.120.05	Sueldo funcionarios parques y jardines E	1.344,41
171.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo parques y jard	7.519,18
171.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal parques	9.130,58
230.120.01	Sueldo funcionarios Cohesión social A2	1.023,99
230.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Cohesión social	7.098,58
230.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Cohe Soc	8.437,88
241.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal empleo	5.517,36
321.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Colegios	8.032,17
332.120.01	Sueldo funcionarios Biblioteca A2	2.194,95
332.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Biblioteca	2.995,51
332.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Biblioteca	2.955,05
334.120.04	Sueldo funcionarios Cultura C2	1.656,51
334.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Cultura	4.977,53
334.131.00	Retribuciones básicas Ps La temporal Cultura	2.917,44
337.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Juventud	1.500,92

337.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Juventud	1.515,89
340.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo foro	1.899,96
340.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Foro	2.586,19
342.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Deportes	11.540,85
342.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temporal Deportes	11.078,51
493.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Consumo	1.953,47
493.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temp Consumo	1.462,42
912.100.03	Retribuciones básicas Ps eventual	9.628,12
920.120.00	Sueldos funcionarios Administración Gral A1	6.727,38
920.120.01	Sueldo funcionarios Administración Gral A2	3.545,85
920.120.03	Sueldo funcionarios Administración Gral C1	5.530,43
920.120.04	Sueldo funcionarios Administración Gral C2	7.215,07
920.120.05	Sueldo funcionarios Administración Gral E	1.356,91
920.130.00	Retribuciones básicas Personal Ib fijo Ad Gral	4.862,10
920.131.00	Retribuciones básicas Ps Lab temp Ad Gral	9.467,55
923.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Comun ciudad	136,38
923.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb temp Comun ciuda	5.581,56
931.120.00	Sueldo funcionarios Intervención A1	9.190,93
931.120.03	Sueldo funcionarios Intervención C1	5.331,75
931.120.04	Sueldo funcionarios Intervención C2	6.671,03
931.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Intervención	2.403,37
931.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb Temporal Intervenc	8.242,67
934.120.00	Sueldo funcionarios Tesorería A1	4.175,51
934.120.03	Sueldo funcionarios Tesorería C1	5.591,36
934.120.04	Sueldo funcionarios Tesorería C2	2.942,57
934.130.00	Retribuciones básicas Ps Lb fijo Tesorería	387,76
934.131.00	Retribuciones básicas Ps Lb Temp Tesorería	1.087,62
TOTAL DE CRÉDITO NO DISPONIBLE		392.207,16

En el debate de este punto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Hacienda, del Grupo Socialista, para explicar que el 31 de julio teníamos intención de hacer un Plan de Empleo. Pero pediríamos autorización del Convenio cuando estuviese preparado. Se envió el acuerdo según procede. La Subdelegación del Gobierno pidió más información. En el día de ayer, llegó una "seminotificación" a través de la FEMP sobre el destino de la paga extra suprimida. Lee el título de la Nota informativa que ha llegado: "Nota informativa relativa a la aplicación por las Entidades Locales de lo dispuesto en los artículos 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y 22 de la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio". Al final de la Nota se dice que las Entidades Locales deberían dictar, por el importe

correspondiente, Acuerdo de no disponibilidad, y por eso traemos la no disponibilidad. De los 421.000 euros, una parte es de la paga extra de los empleados públicos y otra parte de la de los políticos, dependiendo ésta de nuestra voluntad. Se trae la no disponibilidad en algo más de 392.000 euros, y queda en vigor para 29.000 aproximadamente. En primer lugar, se trae la anulación parcial del expediente 4/2012 aprobado el 31 de julio, que queda en vigor con cargo a los veintinueve mil euros. En segundo lugar, se prevé la exposición pública. En tercer lugar, se propone la no disponibilidad. El equipo de gobierno hace lo que ya dijo el 31 de julio. Creemos que en un futuro podremos hacer un Plan de Empleo, salvo que el Ministerio lo impida. No es hacer lo contrario: es lo mismo que dijimos el 31 de julio.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que no quiere reproducir los términos coloquiales habidos en la Junta de Portavoces. Pero ha habido frenazo y marcha atrás. El Gobierno decidió escamotear la paga extra. Para 2013, nueva congelación salarial. Se acumula un 20% de pérdida de renta. De nuevo los Decretos (los ucases del zar): sobre derechos fundamentales, la ley es según quien la interpreta. Es una cantidad no disponible, se trata de ahorrar. El Decreto es abominable, pero dice lo que dice. Su mejor lugar es el bolsillo de los trabajadores. Otras Administraciones lo están estudiando. El equipo de gobierno el 31 de julio pensó que podía destinarlo a Plan de Empleo y al IVA. Era claro, dijimos. El equipo de gobierno decía que era confuso. Yo ya dije que no se podría hacer. Se me sacará Rivas, tiene que salir Rivas, sino estaré descontento. Al final ha ocurrido lo que iba a ocurrir. Al final, un informe que ya lleva días en la página web del Ministerio y circulando. Explica lo que el Decreto decía, ratificando el informe de Intervención. Frenazo y marcha atrás, si no se quiere superar el límite, que es que vaya al bolsillo de los trabajadores. En esa batalla, estará a su lado. Esta otra batalla no se iba a ganar. No se puede uno tirar a la piscina y no mojarse. Le llama la atención que los sindicatos entrasen en esto. Hay que clarificar la legalidad aunque sea injusta, o la ilegalidad para restituirlo a los trabajadores, no a los políticos. Busque fórmulas el equipo de gobierno para ello.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que se votó en contra de un informe de Intervención. Estuvimos con ese informe y diciendo con I.U. lo que ahora viene. No ve disculpas con Intervención. No es que estuviéramos en contra del Plan de Empleo, sino de la forma.

De D.José Luis Blanco Moreno, del Grupo Socialista, que dice que es el Gobierno el que escamotea la paga extra. Seguimos diciendo que una vez quitada por el Gobierno, el mejor destino es el Plan de Empleo. Antes no se decía, lo de no disponible. Recuerda el texto del art.2 del Real Decreto, que habla de plan de pensiones. No se decía la no disponibilidad. Respetamos el informe de Intervención, pero sigue habiendo discrepancia. Si la reducción de gasto no está afectada, buscamos mejor uso. Si el Gobierno de Rajoy rectifica, la cantidad irá a los trabajadores. Vamos a hacer lo posible por un Plan de Empleo municipal. El Pleno tiene capacidad de resolver un informe de Intervención. Seguimos diciendo que lo mejor es un Plan de Empleo. En el informe de Intervención se dice que posteriormente hay que hacer una anotación contable AD con la finalidad de un plan de pensiones. Montoro dijo primero que la paga extra se sacaba sin más, el plan de pensiones fue para salir del paso y está condicionado a la estabilidad presupuestaria.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que pregunta por qué cuesta tanto reconocer un error. Reconocer el error nos hace más sabios. Ahora aparece un texto que no dice nada distinto y parece que os ilumina. Os habéis equivocado y no hay que darle más vueltas. Un poco de humildad. Ennoblece reconocer el error.

(D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, renuncia a intervenir).

De D.José Luis Blanco Moreno, del Grupo Socialista, que dice que lo estamos trayendo después de conocer ayer por la FEMP el informe de no disponibilidad. No estaba tan claro como ahora.

Del Sr.Alcalde, que dice que el portavoz de I.U. pide que asumamos que nos hemos equivocado. El error es que no se hubiera hecho lo que se hizo. Por un lado, se suprime la paga extra. I.U. pide que nos lo saltemos. I.U. y PSOE han pedido Plan de Empleo en otros Ayuntamientos. Si legalmente se puede pagar a los empleados públicos, hágase. Si en 2015, se dan las circunstancias, optaríamos por pagar en lugar del plan de pensiones. ¿A unos se les quita y a los que entren en 2015 se les paga? Está muy mal hecho. En el 2011 se prohibió dotar planes de pensiones. Hay un bien fundado informe de Intervención, pero también otros Ayuntamientos lo han dedicado a IVA, por ejemplo. Es un asunto que menos, pero todavía está en el alero. Pensamos que sigue habiendo contradicciones. No se trata de batallas, sino de hacer aquello que se considera más justo, partiendo de que lo más injusto es retirar la paga. Pensábamos que lo más justo y razonable era el Plan de Empleo. Recuerda su intervención del anterior Pleno: la propuesta de I.U., ilegal, posible inhabilitación; la del Grupo de gobierno, sin certeza; citó el Decreto 20/2011; leyó lo informado por el asesor del Secretario de Estado; esperaríamos a lo dijera el Gobierno, y ya veríamos si nos convencía o planteábamos conflicto; el mecanismo sería dotar partida en el futuro y no el plan de pensiones; si teníamos una posibilidad, debíamos intentarlo, lo más fácil es atenerse a informes, si me cruzase de brazos cuando alguien dice eso no se puede hacer, sería del PP. Intentamos el Plan de Empleo porque creíamos en él. No se puede celebrar no conseguir algo que es bueno. (El Sr.Moraga, autorizado por el Sr.Alcalde para intervenir, le dice que sigue siendo cabezón, y que su no no fue por estar en contra del Plan de Empleo). La vergüenza es que Cospedal no haga el Plan de Empleo. Nuestra posición es: Primero, que no se aplique la rebaja. Segundo, que si se puede, paguemos a los trabajadores. Tercero: Un Plan de Empleo, sin saltar la ley. Cuarto: Bien el informe de Intervención, pero había resquicios. No hemos faltado al respeto a nadie.

B) MOCIÓN EN DEFENSA DEL MANTENIMIENTO DEL NÚMERO DE CAMAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.

(Durante el debate de este punto del orden del día, se ausentan el Sr. Alcalde –le sustituye en la presidencia la 1^a Tte.Alcalde Dña.Sandra Yagüe Sabido-, D.José Luis Blanco Moreno, D.Agustín Gil Dorado, Dña.M^a.Sagrario Bravo Duro, Dña.M^a.Julia Miguel Piquero, Dña.Silvia García Nieto, D.David Lapeña Catalina y Dña.Sandra Yagüe Sabido –sin coincidir en su ausencia con el Sr.Alcalde. Todos ellos se han reincorporado antes de la votación, excepto Dña.M^a. Julia Miguel Piquero).

Por el portavoz del Grupo proponente, se da lectura a la moción. Tras las intervenciones reglamentarias, se acuerda lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Según las cifras oficiales de población, la provincia que ha registrado una mayor variación poblacional este año, en términos relativos, es Guadalajara, en donde la población empadronada aumentó un 1,9 por ciento, lo que ha dado lugar a que la provincia tenga una población de 256.461 habitantes, 4.898 más que hace un año.

Esto supone que Guadalajara es por sexto año consecutivo la provincia que más crece a nivel nacional (también lo hizo en 2010 (2,2%), 2009 (3,5%), 2008 (6,1%), 2007 (4,9%) y 2006 (4,8%) y en 2005 fue la 2^a después de Almería). Estos datos permiten afirmar con toda contundencia que es imposible que con una población mayor y en evolución ascendente y permanente, haya menos demanda de servicios sanitarios.

Eso parece ser sin embargo lo que quiere hacernos creer la Presidenta Cospedal, que en vez de mejorar y extender los servicios a una población creciente, sumerge a Guadalajara en una espiral de profundos recortes que se traducen en reducción de derechos sanitarios, despido de empleados públicos, reducción y eliminación de prestaciones fundamentales para la integración social y la salud, haciéndonos retroceder en materia de asistencia sanitaria hasta los años 70 del pasado siglo. El gobierno regional se está ensañando de manera especial con aquellos sectores de nuestra sociedad más desfavorecidos, privándoles de derechos y prestaciones básicos.

Como parte de esa estrategia de recortes indiscriminados, en los últimos días se ha dado a conocer a la Junta de Personal del Hospital de Guadalajara la decisión de reducir la plantilla de Asistencia Especializada, y en concreto de despedir a 64 profesionales, cerrándose un gran número de camas, exactamente y de manera definitiva las correspondientes a los controles de la 6A y de la 8B, lo que supone cerrar unas 60 camas. Esto va a provocar, de manera inmediata, un aumento de las listas de espera, y la congestión de las urgencias con pacientes que habrán de esperar varios días a que les den una cama. Al grupo socialista nos preocupa además que esa cifra crezca año a año.

Esto supone un retroceso brutal en la calidad de la atención hospitalaria en la provincia. Teniendo en cuenta que el número de camas por cada 1000 habitantes es un indicador clave de salud, y que según datos del Ministerio de Sanidad debería estar en la media de España, 2,2 camas por cada 1.000 habitantes, Guadalajara necesitaría un total de 563 camas para estar en cifras próximas a la media. El cierre definitivo de estos dos controles: 6A y 8B, y de sus aproximadamente 60 camas, supone un 15% de reducción de las camas del único Hospital Público de esta provincia. Supone reducir el número de camas a 345 aproximadamente. Y supone dejarnos en tan solo 1,3 camas de hospital por cada 1.000 habitantes, cifra muy por debajo de la necesaria, convirtiendo a Guadalajara en una de las provincias de la Comunidad Autónoma con un índice más bajo de camas públicas por cada 1.000 habitantes. Por si fuera poco, los estándares internacionales recomiendan que haya al menos un 15% de camas libres en un centro hospitalario.

Con estas decisiones se empeora peligrosa y drásticamente la situación de la asistencia hospitalaria en Guadalajara, una situación que, tras más de 30 años de vida del actual Hospital y visto el dinamismo de la población, había motivado el proyecto de ampliación del Hospital que habría permitido aumentar considerablemente, casi al doble, el número de camas, hasta 700, y que ahora está parado por decisión de la Sra. Cospedal desde que llegó al Gobierno. Ahora ya sabemos que para la Presidenta regional ese nuevo hospital no es necesario.

Si hasta hace unos meses teníamos un sistema de salud ejemplar, en estos momentos se encuentra gravemente degradado en perjuicio de los ciudadanos de Castilla-La Mancha y de Guadalajara. Han conseguido en poco más de un año que nuestra Región haya pasado al puesto de cola de la sanidad española, estando como estaba en los puestos de cabeza. Esto no es política de eficiencia sanitaria, es política de desmantelamiento, de destrucción de la sanidad pública y por ende de los servicios públicos y el empleo, provocando una herida económica y sanitaria gravísima.

El grupo socialista con esta moción quiere, por último, posicionarse una vez más en contra de una hipotética gestión privada del hospital. Esta inquietud por la amenaza de la privatización, tiene su origen en las propias palabras del director gerente del SESCAM, Luis Carretero, que ha llegado a hablar de “colaboración público privada” en varios Hospitales.

Los primeros hospitales que sucumbirán según sus planes a la privatización serán los de Villarrobledo, Almansa, Tomelloso y Manzanares, pero luego seguirán otros a los que previamente necesitan disminuir sus camas y su plantilla para que dicho deterioro no sea identificado con la privatización de su gestión, como los de Cuenca, Guadalajara o Alcázar de San Juan. Se pretende

mantener de cara a la ciudadanía la falacia del menor coste y la mayor eficiencia de la gestión privada, cuestión que es radicalmente incierta.

Por todo ello, creyendo que todos los cargos públicos, como representantes de los azudenses y por ende, de todos los guadalajareños, debemos estar unidos y defender con una sola voz nuestro sistema público de salud, y pidiendo a todos valentía y compromiso con los vecinos, presentamos esta moción que tiene como objeto reclamar al Gobierno de Castilla-La Mancha que no se reduzcan ni el número de camas, ni el número de profesionales en el Hospital Universitario.

El Pleno, por once votos a favor (Grupos Socialista y de Izquierda Unida) y nueve votos en contra (Grupo de Izquierda Unida) adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares muestra su absoluto rechazo a los brutales recortes de los Gobiernos de España y Castilla-La Mancha en materia de sanidad.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares exige que la Consejería de Salud y Bienestar Social mantenga la plantilla existente hasta ahora tanto de personal sanitario como no sanitario del Hospital Universitario de Guadalajara.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares insta a la Consejería de Salud y Bienestar Social a mantener el número de camas funcionales con las que estaba dotado el Hospital hasta el momento.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares exige a la Consejería de Salud y Bienestar Social que se recupere la atención de especialidades en el Hospital Universitario de Guadalajara cuyo cierre está provocando que los vecinos y vecinas de nuestro municipio tengan que desplazarse a otros Hospitales de la región hasta para hacerse una prueba.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares solicita a la Consejería de Salud y Bienestar Social que se recupere la especialidad de neumología en el Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento ubicado en nuestra localidad que ha dejado de prestarse desde finales de junio.

SEXTO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares pide a la Consejería de Salud y Bienestar Social que se recupere la plantilla del Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento de nuestro municipio y cuya disminución está ocasionando, entre otras, la saturación de las urgencias.

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares vuelve a instar al gobierno regional, ante el caso omiso realizado, a que con urgencia se retomen los trabajos que se venían realizando en el centro de salud de Azuqueca de Henares y que están paralizados desde poco después de constituirse el nuevo Gobierno regional.

OCTAVO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Gerencia de Especialidades del Hospital Universitario de Guadalajara, a la Consejería de Salud y Bienestar Social y a la Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha.

En el debate de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que es otra faceta más desde que irrumpió la crisis: en el hospital de Guadalajara se eliminan camas. Ahora sobran sesenta camas, y

funcionarios y trabajadores de la Sanidad. ¿Por qué no se entra a regular las SICAV? Intereses poderosos ligan a los Gobiernos sin ni siquiera haberlos votado. En el fraude fiscal, hágase caso a los inspectores de Hacienda. Hay que reformar el Impuesto de Sociedades: Los yates son de S.A. Hay que implantar el Impuesto sobre transacciones financieras. Gobiernan al servicio de otros poderes. Si no hay dinero ¿por qué seguimos ayudando a los Bancos? Prefiriendo siempre lo mismo, no se sostiene decir que se está de parte de los ciudadanos. La salud no es un lujo. No se puede prescindir de la salud. Es escandaloso preterir la salud de los ciudadanos. No admite más el argumento de que no hay recursos. ¿Es que las camas sobraban? ¿Es que eran despilfarro? Lo es aeropuertos sin aviones y AVE sin pasajeros. Apoya esta moción.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que dice que hemos votado a favor de la urgencia. Pero esto va a suponer que las mociones no pasan por Comisión. Recuperemos un poco el sistema de funcionamiento. Intentas –al portavoz de I.U.- confundirme. Los que estamos aquí no somos millonarios ni tenemos yates. Mes a mes, tenemos el porcentaje racional para préstamos sobre los ingresos personales. La Comunidad Autónoma no ha seguido esa buena administración. A las farmacias, se les debían 121 millones de euros. Primero habrá que pagar ese dinero. Primero hay que cuadricular las cuentas, y luego podremos seguir creciendo. Es igual en las casas, en las PYMEs, en los Ayuntamientos, en la Autonomía. Se debían 35 millones en prótesis a empresas que las hacen. Había un montón de cajones con facturas sin pagar. 158 millones y pico de euros en facturas sin pagar.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que no admite que todos los políticos tienen la misma praxis. A eso nos quiere llevar el PP, reduciendo Concejales, no les interesa la calidad representativa. En la Comisión, I.U. pidió retirar la moción que se ha retirado por poder solapar la de I.U. Como hay acuerdo de dos mociones por cada Grupo, presentamos ésta. Rajoy decía que tijera a todo, menos pensiones, educación y sanidad. Esto del hospital de Guadalajara muestra que el Gobierno del PP cumple poco lo que promete. Ya conocemos vecinos que han tenido que ir a Ciudad Real para pruebas que antes se hacían en Guadalajara. Esta moción afecta a los vecinos. Voten a favor. El Ayuntamiento de Azuqueca ha tenido una drástica reducción de ingresos y con él tiene una elevada deuda la Junta de Comunidades. Se cierran plantas hospitalarias, a lo mejor para tratamiento VIP en plantas cerradas. Es paradójico que el PP esté por no nacionalizar recursos, y nacionaliza la deuda privada (Bankia, Banco malo). La deuda pública es menor que la privada. Sobre cajas de facturas, que se denuncie y ya está. La Comunidad de Madrid fue la que sacó datos ocultos. Nos preocupa el deterioro del servicio sanitario a los azudenses. Para análisis de sangre en el CEDT, más de un mes. Para una revisión ginecológica, más de tres meses. Se ha reducido el servicio de urgencias. Este es el panorama dantesco al que nos aboca el PP.

De D.Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo de I.U., que dice que en el crédito hipotecario la última palabra la tenía el Banco. Los directores de Banco cobraban por hipotecas, y si podían metían preferentes, que son un robo cobarde. Hay impunidad del responsable mayor de lo que se podía dar o no dar. Se pensaba que la vivienda lo aguantaría todo. Esos Bancos han generado mucha mayor deuda privada que la pública. Si se da un paseo por Valdeluz: ¡cuánto dinero ahí enterrado! ¿a cuántos colegios y hospitales equivale? Los que lo hayan consentido, son los responsables. Está por ver un banquero en el banquillo. Estamos condenando a una generación a no tener futuro. Al final no sesenta camas, habrá que suprimirlas todas. Ningún país sale de una crisis empobreciéndose. Está el derecho a refundar la sociedad si ésta no atiende a sus miembros.

De D.José Luis Moraga Céspedes, portavoz del Grupo Popular, que recuerda cómo Barreda presentó el Hospital, con publicidad habida y por haber, y luego no pagó. La obra fue abandonada porque no se pagaron las certificaciones de obra. Si un político realiza recortes drásticos e impopulares es porque no hay otra solución.

De D.José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Socialista, que se refiere a la privatización por legítima ideología política. Pero no todos somos iguales. La moción tiene mucho que ver con la salud y con poner en peligro la vida de las personas (enfermos del corazón que iban a Guadalajara van ahora a Toledo, por ejemplo). Si no somos capaces de votar a favor de una moción por la salud de los vecinos...Estamos orgullosos de las inversiones que se hicieron en sanidad en Castilla-La Mancha. Malgastar dinero público es por ejemplo la Fórmula 1 en Valencia, pero no se malgasta en hospitales. Vamos a tener que pagar el transporte sanitario en oncología, que ya no entrará en transporte sanitario urgente. Es una nueva oportunidad para pronunciarse por una sanidad decente para los vecinos y vecinas de Azuqueca.

Del Sr.Alcalde, que recuerda que el Consejero dijo que también es Consejero de la sanidad privada. Estremeció al propio PP. Si Cospedal no sabe gestionar, mejor que se vaya. Los primeros meses, se puede comprender. Pero llevamos 18 meses. Si estábamos al borde del precipicio, nos ha dado un empujón. Después de tanto recorte, ahora el rescate. Pasaremos de dos hospitales a medio hospital. Antonio Román pidió un segundo hospital. Cospedal también lo dijo. Es necesidad, no es lujo ni derroche. Ayer en el hospital de Alcalá no había ni un médico, ni una enfermera, había suciedad...Si éste es el modelo, mal vamos. Las cosas buenas para los que se las puedan pagar. Hay gente que se lo cree: Reagan, Thatcher, Esperanza Aguirre. Y también Cospedal. Vamos a una sociedad dual. Una senadora del PP dijo que Azuqueca no necesitaba un CEDT. Muchos casos puede poner de personas de Azuqueca que les ha pasado de todo. Quiere saber lo que dice el PP de Azuqueca sobre no tratamientos oncológicos, sobre personas sin tarjeta sanitaria, sobre menos camas para mayor población, sobre pagar por ambulancia que nos lleva a Ciudad Real. Ha habido quien en contra de su partido ha estado a favor de los vecinos. Hoy lo puede hacer el Grupo del PP.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No dan lugar a acuerdos los formulados en la sesión.

Intervenciones de formulación.-

-D.José Luis Moraga Céspedes:

- A Dña.Sandra Yagüe.- Se ha quejado gente mayor por el traslado del podólogo al Foro, no tienen baño por ejemplo. Búsquese mejor situación incluso dentro del Foro.
- A D.José Luis Blanco.- Pregunta por el servicio de bicicletas: ¿No había unas condiciones si las bicicletas no estaban como es el caso?

-D.Agustín Gil Dorado: Dice que ha pasado algunas preguntas por Registro y además formula dos.-

- ¿Cuántas solicitudes ha habido en el Centro de Empresas hasta el 10 de septiembre?
- Ha habido reducción en la limpieza de dependencias. Sin embargo, en el Juzgado se ha pasado de 103 a 628 euros, y en los Colegios también ha habido incremento. ¿Hay alguna explicación para eso?

Intervenciones de respuesta.-

-D.José Luis Escudero Palomo, Concejal de Cohesión Social e Integración, para la pregunta formulada a la 1^a Tte.de Alcalde:

- Lo del podólogo lo ha mirado junto con D.Santiago Casas, Concejal de Mayores. Antes estaba en el Centro Social. Ahora tiene dos salas en el Foro, una como sala de espera (con calefacción y

demás) y otra para prestación del servicio. Trataremos mitigar lo que se nos traslada, pero el servicio está al menos como se prestaba antes.

-D.José Luis Blanco Moreno, Concejal de Desarrollo Sostenible y Hacienda:

-Sobre Biciudad.- Se retiraron las bicicletas fundamentalmente por vandalismo. El servicio está suspendido y se están mirando otras posibilidades.

-Sobre limpieza.- En el Juzgado, el incremento es sustitutivo del que anteriormente no hacía el Ayuntamiento. En los Colegios, hay nuevos edificios como el polideportivo de La Espiga.

-Sr.Alcalde:

-Sobre el Centro de Empresas, contestará la Concejala de Desarrollo Económico, que se ha ausentado. Ha habido problemas con las subvenciones a autónomos.

-El Juzgado de Paz de Azuqueca es el más grande de Castilla-La Mancha. Se ha reclamado Juzgado de 1^a Instancia, pero no hemos tenido apoyo del Sector, por ejemplo del Colegio de Abogados. Ofrecimos la posibilidad de un local. Teníamos convenio con el Ministerio para limpieza de la sede, porque el Juzgado nos cuesta dinero. Unilateralmente suspendieron el convenio y nos han cargado con más gasto.

- D.Agustín Gil Dorado reclama contestación a las preguntas presentadas por Registro.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitrés horas y cuarenta minutos del expresado día, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: José M^a Baños Campo